



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER
20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 28 de marzo de 2011 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para el acceso la categoría de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2012, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Publicar el cuadernillo realizado (modelo A) y su correspondiente plantilla de respuestas correctas perteneciente al primer ejercicio de las pruebas selectivas.
2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados. Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, sita en la Calle Bustamante 16, 1ª planta, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 18 de mayo de 2012. El Presidente del tribunal calificador, Jesús Arribas Díaz.